

NOTA N°.....692.....

LA RIOJA, 05 JUN. 2025

SEÑOR

DIRECTOR DEL ISFD "Dra CAROLINA TOBAR GARCIA"

PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 1226/25**. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA..........
Prof. Antonio Ramón Satoff

ACLARACIÓN.....
Secretario
S. D. "Dra. Carolina Tobar Garcia".....

FECHA Y HORA.....09/06/2025 - 20:15 Hs. -.....

LA RIOJA, 10⁵ JUN 2025

VISTO: El Expediente N° 16785076/04/2025, mediante el cual el Señor Víctor Ramón Ávila, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. N° 3166/24, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, conforme a las leyes 2.691/5.289 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8.820/62 y 9.202, ratificado por leyes provinciales N° 8823/10 y 8861/10 a los fines del beneficio jubilatorio.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 28 de Febrero de 2025, la renuncia definitiva al Señor Víctor Ramón Ávila – D.N.I. N° 16.785.076 – en 11 Horas Cátedras (E01) Titulares en el Colegio Provincial Politécnico “Juan R. Velazco”, en 03 horas cátedras (E01) Titulares y en 03 horas cátedras (E01) Interinas (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía) en el Colegio Provincial N° 4, en 12 horas cátedras (E02) Interinas en el I.S.F.D. “Dra. Carolina Tobar García”, en 04 horas cátedras (E01) Titular en el C.E.N.S.

11 226

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

///2.-

Nº 326, en 04 horas cátedras (E01) Titulares en el Colegio Provincial Nº 7, en 05 horas cátedras (E01) Titulares y en 03 horas cátedras (E01) Interinas (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía) y en el cargo de Bibliotecario Titular (en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía) en la Escuela Normal "Dr. Pedro I. de Castro Barros", establecimientos de esta Ciudad Capital, dependientes de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley Nº 8.861 y Ley Nº 5.289, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 1226

EDUCACION
N.S.
E.
C.
A.



[Handwritten Signature]
 ING. ARIEN MARTINEZ FRANCÉS
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 Aida Nicolasa Carrasco
 COORDINADORA GRAL.
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA